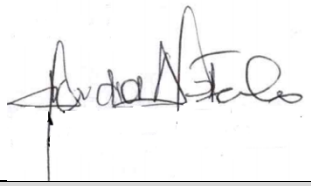
TIPO DE REUNION:	EVALUACION JURIDICA
PROCESO No.	**OBJETO CONTRACTUAL**
PATIOS-CM-SP-02-2026	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALLE 19 ENTRE AVENIDA 10 Y ANILLO VIAL ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	REVISIÓN JURIDICA,	

TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación jurídica de las Propuestas presentadas por UNION TEMPORAL CONSULTORIA LOS PATIOS dentro del Proceso de Concurso de Méritos abierto No. **PATIOS-CM-SP-02-2026**., con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **OFERTAS PRESENTADAS**
   Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.



2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA:

Se realizó la verificación de los documentos presentados por UNION TEMPORAL CONSULTORIA LOS PATIOS. con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		UNION TEMPORAL CONSULTORIA LOS PATIOS		
REQUISITOS JURÍDICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
2.1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI	SI	
2.2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993	SI	SI	FECHA DE EXPEDICION 10 DE MARZO DE 2026 RECIBO N° S002067686, VALOR 12100 CODIGO DE VERIFICACION :**ZeyZUytBFP** La actividad relacionada con el objeto de la convocatoria
2.3	RUP Clasificación UNSPSC / Descripción 801016 Gerencia de Proyectos 811015 Ingeniería civil 811022 Ingeniería de Transportes			FECHA DE EXPEDICION 8 DE ABRIL DE 2026 RECIBO N° S002116449 VALOR 75000 CODIGO DE VERIFICACION :**XMehY6y2C**
2.4	DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR	N.A	N.A	
2.5	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. .	SI.	SI	
2.6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal	SI	SI	FE CERTIFICADO 6 DE ABRIL DE 2026

	2.7	Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal.	SI	SI	FE CERTIFICADO 6 DE ABRIL DE 2026	
	2.8	**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES.** o Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificació	SI	SI		

2.9	DOCUMENTO DE CONSTITCUION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	SI	SI	
2.10	CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se debe acredita certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificara con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.	SI	SI	
2.11	SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	SI	SEGUROS DEL ESTADO SA POLIZA N° 49-44-101039120
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO				
CUMPLE: EL PROPONENTE UNION TEMPORAL CONSULTORIA LOS PATIOS CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA ANEXO 1 REQUISITOS HABILITANTES				

3.CONCLUSION FINAL:

OFERENTE O PROPONENTE		UNION TEMPORAL CONSULTORIA LOS PATIOS	
CONCLUSION FINAL		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**	
3.1.	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE	